

## **TESTIMONIO DE ELIZABETH CARRILLO PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL SENADO**

Senadores y senadoras de la Comisión de Derechos Humanos del Senado

Sra. Lorena Recabarren, Subsecretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia

Sra. Myrna Villegas

Sr. Javier Wilenmann

Sr. Claudio Nash

Soy Elizabeth Carrillo, trabajadora de la construcción y madre de Leonardo Quilodrán Carrillo, joven de 26 años, pescador artesanal de Lebu. Él, al igual que muchos jóvenes de nuestro país, salió a manifestarse por un Chile más justo, más digno. Antes del 18 de octubre también se manifestó en muchas ocasiones junto a sus compañeros pescadores, en contra de la ley de pesca de arrastre, conocida también como “ley Longueira”.

El domingo 20 de octubre del 2019 se realizó una marcha pacífica, como en todo el país, en Coronel, en la VIII Región. Leonardo asistió a esa marcha junto a su primo, su polola y la familia de su polola. También había menores de edad en la manifestación. Ese día militares –bueno, en ese momento no sabíamos si eran infantes de marina o militares- empezaron a disparar balas. No eran ni balines ni balas de goma: eran balas. En ese momento, los militares utilizaron armamento de guerra en contra de la población, en contra de las personas de nuestro país. Nada justifica que ellos utilizarán armamento de guerra. No estábamos en guerra en ese momento, ni tampoco lo estamos ahora. La madrugada de ese domingo 20 de octubre se decretaría el toque de queda en la región.

Ese domingo le dispararon a un joven llamado Sandro Jerez Salas, que recibió una bala que le entró por la axila y que se le alojó en la columna, siendo imposible extraerla. Luego de ser hospitalizado, Sandro pasó a prisión preventiva acusado por saqueo y receptación. Su estado se agravó puesto que en las duras condiciones carcelarias no tuvo los cuidados necesarios para su recuperación. Fue finalmente liberado, pero perdió completamente el uso de su brazo, sin tener ni siquiera aun pensión de invalidez. El Instituto Nacional de Derechos Humanos se querelló por homicidio frustrado en representación de Sandro Jerez y solicitó diligencias al fiscal adjunto del Ministerio Público. Ni Sandro ni su familia han tenido noticias de esta querrela desde entonces. El uniformado que le disparó no ha sido identificado ni menos formalizado.

Esa fue la manera que ellos usaron para amedrentar a las personas en la VIII Región. Y no solamente ahí, sino que en todo el país hicieron lo mismo. Por eso es que hay muchas personas con daño ocular, hay muertos... es un sentimiento de pena tan grande ver que la autoridad máxima de este país haya dicho que estábamos en guerra, porque eso nunca fue cierto. Quiero que se me explique, porqué ese día se estaba utilizando armamento de guerra en contra de población civil.

Mi hijo, Sandro, y muchos que estaban en aquella manifestación, podrían haber sido asesinados, al igual que muchas otras personas, como Romario Veloz, o como Manuel Rebolledo Navarrete, atropellado por infantes de marina el 21 de octubre del 2019 en Talcahuano.

Ese día domingo 20 de octubre, Leonardo encontró en la calle un cargador con proyectil de balas, y lo llevó a su casa para publicar una foto en las redes sociales, para advertir al país o a las personas que lo vieran, del tipo de armamento que estaban utilizando en ese momento contra el Pueblo, en contra de su gente. Leonardo subió esa publicación en su Facebook, y al otro día viajó a Lebu a trabajar. Estuvo allá hasta el día miércoles 23 de octubre, fecha en que se devuelve a Coronel, a la casa de su polola.

Ese día 23, a las 11:50 hrs., Leonardo fue detenido por infantes de marina estando él haciendo fila en el supermercado, junto a su polola. Por un tatuaje que Leonardo tiene en el cuello, ellos se dieron cuenta que él estaba ahí, habían visto una foto sacada de Facebook. Le apagaron su celular y cuando se lo estaban llevando, la gente empieza a gritar, su polola grita que “para dónde lo llevaban”. Si no hubiera sido por las personas que estaban en el lugar, la historia hubiese sido muy diferente en este momento. Los infantes tuvieron que dejarlo ahí. Pero pronto ellos mismos llamaron a Carabineros, quienes llegaron y se los llevaron detenidos a Leonardo y su polola.

Cuando llegaron a la Comisaría, les dijeron que el procedimiento iba a durar un rato. Ellos lo único que querían era recuperar el cargador de balas, nada más. Le dijeron “firma aquí esto”, y mi hijo firmó. Firmó porque lo amenazaron. Lo tuvieron toda la tarde ahí en el calabozo de la Comisaria de Villa Mora. A su polola también la amenazaron, hasta con pistola, para que firmara una orden de allanamiento, en circunstancias de que ella vive con su abuela y por tanto no era la dueña de casa. A ella le dijeron: “o firmas por las buenas, o firmas por las malas”. A punta de pistola. Eso hizo Carabineros en la Comisaría. Y a mi hijo cuando lo detuvieron, no lo llevaron a constatar lesiones al hospital, jamás. No había nadie del Instituto de Derechos Humanos, nadie hizo algo. Nadie.

En la Comisaría, bajo amenazas, obligaron a Leonardo y su pareja a firmar. A ella por el allanamiento ilegal que hicieron a la casa de su abuela, y a él lo obligaron a firmar la declaración que ellos quisieron escribir.

El allanamiento fue solamente por el cargador, el cual fue encontrado. El cargador estaba ahí, estaba guardado. Porque ¿qué iban hacer ellos con ese cargador? Nada. A la pareja de Leonardo le dijeron que si no iba a ser por las buenas iba a ser por las malas, que iban a ir con camiones, que le iban a echar abajo la casa, que le iban a romper toda la casa. Entonces, una chiquilla de 20 años, obvio que altiro iba a firmar una declaración. Leonardo pasó la noche entera en el calabozo y de ahí estuvo privado de libertad hasta el 12 de septiembre del 2020.

El 24 de octubre del 2019 fue la formalización de cargos contra Leonardo, siendo imputado por infracción a la ley de control de armas, específicamente por posesión, tenencia, porte de munición y sustancias químicas (artículo 9 inciso 2 de la Ley de Control de Armas), y por robo de munición. Acusación desproporcionada por donde se le mire, pues lo único que hizo mi hijo fue denunciar lo que se vivía en el país tras la declaración de guerra contra el Pueblo.

Aquella desproporcionalidad en las imputaciones, no sólo la ha vivido mi hijo, sino que miles de personas en Chile tras el 18 de octubre del 2019.

Quiero denunciar que el Fiscal de turno, en su momento señaló que mi hijo es un terrorista, y que si dependiera de él, lo tendría 15 años tras las rejas.

Durante su detención, muchas veces solicitamos el cambio de la prisión preventiva para Leonardo. Cada 3 meses lo hacíamos, y en todas fue denegada esta solicitud ¿y por qué? Porque el Fiscal afirmaba que Leonardo era un peligro para la sociedad, por la alta condena que arriesga debido a la ley por la cual fue formalizado.

Y esto sin tener antecedentes penales anteriores, teniendo una conducta intachable. El Fiscal sabe eso. Nosotros presentamos pruebas de la conducta de Leonardo. Presentamos cartas de sindicatos de pescadores, de encarnadoras, de clubes de fútbol, de juntas de vecinos, de la familia, de todo. Sin mentir, hay casi 600 firmas que avalan la conducta de Leonardo, que siempre ha sido un cabro muy amigo, siempre ha estado apoyando a los demás. Cuando en Lebu se pierden pescadores, siempre Leonardo estaba ahí en la búsqueda. Siempre estuvo ahí apoyando al prójimo. Además, Leonardo era el soporte económico de la familia.

Quiero agregar que tras la detención de mi hijo, 30 familias quedaron sin sustento económico, ya que Leonardo estaba a cargo de una embarcación. Encarnadores, compradores, armadores... toda esa gente quedo cesante.

Leonardo estuvo hasta abril del 2020 en la Cárcel de Coronel, siendo trasladado a la Cárcel de Lebu. El traslado se dio porque Leonardo fue torturado en Coronel. Yo tengo las fotos que demuestran que Gendarmería le dejó toda su espalda marcada. Adentro de la cárcel hubo una riña, y ustedes deben saber que no le van a preguntar al interno ¿usted estaba participando o no? Ahí le dan a todos. Cuando vi las fotos, hice la denuncia al INDH. Ellos fueron, le tomaron declaraciones, le tomaron fotos e interpusieron una querrela por torturas, pero no sé en qué va eso.

Cuando Gendarmería lo torturó, yo hablé con el abogado y pedí inmediatamente el traslado a Lebu. El 24 de marzo Leonardo fue víctima de tortura y es trasladado a Lebu el 13 de abril. Si lo hubiese dejado ahí me lo iban a matar. Así de sencillo. Si ya me lo tienen injustamente detenido, no quería que me lo entregaran en un cajón, porque el nivel de violencia que había en esa cárcel era espantoso. Esa cárcel es una selva, ahí es la ley del más fuerte no más.

El 12 de septiembre del 2020, luego de que en reiteradas ocasiones nuestra defensa solicitará el cambio de prisión preventiva a una medida cautelar menos gravosa, la Corte de Apelaciones de Concepción revocó la prisión preventiva a arresto domiciliario nocturno. De esta forma, Leonardo pudo salir de la cárcel.

Desde esa fecha, mi hijo volvió a trabajar, desempeñándose como operario en una pesquera de Coronel. Como el trabajador honesto que siempre fue, trabaja desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Durante las noches prácticamente no puede dormir tranquilo, a la espera del control de prisión domiciliaria, en donde Carabineros no tiene criterios, ya que van en cualquier horario.

Esta situación la vive mi hijo y muchos jóvenes, que se encuentran en arresto domiciliario a la espera de juicio, y que son víctimas de hostigamiento y persecución. Mi hijo tiene derecho a descansar, a dormir, y a poder desarrollarse laboralmente como corresponde.

La aberración más grande que he visto es la inoperancia de los Fiscales y los jueces, de no entender que mi hijo no es un delincuente. Si denunciar el tipo de armamento que infantes de marina estaban utilizando en ese momento justifica los 10 meses 12 días tras las rejas, arruinar la vida de mi hijo, arruinar dos familias completas –la de su polola y la de nosotros-... ya no sé qué más quieren. Sostengo que la justicia en este país es injusticia. Hay justicia en este país pero sólo para los que tienen plata, no para nosotros, el común y corriente de las personas. Hay niños prisioneros políticos en el SENAME, institución que es una basura. Las cárceles son una basura, insalubres, con hacinamiento. Entonces, el día que mi hijo cayó detenido, a mí se me acabó la paz, se me acabó la tranquilidad. Se detuvo la vida ese día, cuando el juez dictó que mi hijo era un delincuente y que tenía que ir preso. Ese día a mí se me acabó todo. Como he dicho muchas veces: ya no tengo más lágrimas que llorar. He golpeado puertas hasta no decir basta. Muchas personas Senadoras, Diputados, Concejales, han prometido ayuda, y nadie hace nada. Todos empiezan como el caballo inglés, y después se hacen a un lado. Todos. Quiero creer, que las autoridades que en este momento me están escuchando van a hacer lo que corresponde: liberar a nuestros hijos y familiares y que se apruebe este proyecto de ley de Indulto General ahora ya.

Mi hijo arriesga una condena de 15 años sólo por denunciar el tipo de armamento que estaban utilizando agentes del Estado contra la población. Al igual que Leonardo, muchos jóvenes enfrentan condenas totalmente desproporcionadas, como los jóvenes del caso PDI de San Antonio y los muchachos del caso Hotel Principado que arriesgan hasta 30 años de cárcel.

Quiero decir que encuentro injusto que el infante de marina que asesino a Manuel Rebolledo Navarrete se encuentre con la medida cautelar de arraigo nacional, mientras que mi hijo, que denunció el armamento utilizado por infantes de marina, estuvo 10 meses privado de libertad, viviendo bajo la presión y la incertidumbre constante, y arriesgando una condena totalmente absurda.

Quiero la libertad para mi hijo y para todos los prisioneros políticos, porque aunque lo nieguen, hay prisión política en Chile. Quiero justicia también, para todas aquellas familias cuyos seres queridos fueron asesinados, para los que fueron mutilados, para los que fueron torturados, para quienes fueron víctimas de violaciones y abusos sexuales por parte de los agentes del Estado. Quiero Libertad y Justicia, nada más.